

7196

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal  
de Baleares**

Año de 1964.

Meses de ENERO-FEBRERO-MARZO de 1964.

## Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en Circular número 10 de 1.962

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

TASA 21.03	IMPORTE	IMPUESTO	LÍQUIDO
	ÍNTEGRO	del 1 por 100 de los pagos Elm al Estado y de ore de el sobre Pars. Pesetas	Pesetas
Gastos de <u>DIETAS Y LOCOMOCIONES</u> según documento núm. ....	9.432'50	2'50	9.338'58
..... s/. id. núm. ....			
..... s/. id. núm. ....			
..... s/. id. núm. ....			
..... s/. id. núm. ....			
..... s/. id. núm. ....			
..... s/. id. núm. ....			
..... s/. id. núm. ....			
..... s/. id. núm. ....			
TOTAL . . . . .	9.432'50	2'50	9.338'58

LIQUIDACIÓN		
CARGO		
A la transferencia hecha a la c/c. del Banco de España titulada "Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial - Deven- gos a Justificar"	realizado en 6 de agosto de 1.964	9.432'50
Libramiento núm. ....		
TOTAL CARGO . . . . .		9.432'50
DATA		
Importe íntegro de esta cuenta . . . . .		9.432'50

V.º B.º Palma de Mallorca 10 de agosto de 1964  
 El Ingeniero Jefe, El Habilitado  
 Firmado: Juan de Arana.- Rubricado Firmado: José Juan Sastre.- Rubricado.-  
 Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: **DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.- JEFATURA.-**

de ES COPIA:  
EL INGENIERO JEFE, Aprobado:  
 NEGOCIADO DE CONTABILIDAD *Juan de Arana*  
 Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:  
 El Jefe de Negociado Fdo.: Juan de Arana.







CORREOS 7564

# FRANQUICIA

C E R T I F I C A D O

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

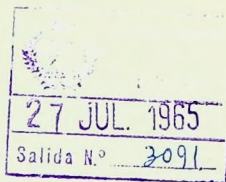
pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr.  
Director Gral. de Montes, -  
Caza y Pesca Fluvial, Pre-  
sidente de la Comisión de -  
Tasas y Exacciones Parafis-  
cales.

M A D R I D



Remisión Cuenta ler. -  
Trimestre año 1.964 de la  
Tasa 21.03.



nº. 1107 16-7-65

Remisión Cuantantier. Trimestre año 1.964 de -  
la Tasa 21.03

Ilmo. Sr.:

En contestación a su escrito arriba rese-  
ñado, adjunto tengo el honor de elevar a V.I. la -  
cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO del 1<sup>er</sup>. trimestre  
del año 1.964, por duplicado, de la Tasa 21.03, -  
dicha cuenta fue remitida en fecha 12-8-64 por co  
rreo certificado según resguardo nº. 2417.

Se remite la que figuraba en el archivo -  
de este Servicio y copia de la misma, toda vez --  
que el original y la copia fueron enviados en su  
día según se indica anteriormente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1.965.

EL INGENIERO JEFE,

A circular stamp with the text "INGENIERO JEFE" around the top and "SUBVENCIONES" around the bottom. In the center, there is a signature in blue ink that extends to the right.

Pdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca -  
Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas  
y Exacciones Parafiscales.

MADRID.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

DE LA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



No habiéndose recibido en esta Comisión de Tasas, las cuentas de DIETAS Y LOCOMOCION del primer trimestre de 1964, correspondientes a la Tasa 21-03, reclamadas a ese Servicio en 5 de junio pasado y que según V.S. fueron remitidas, de berá a la mayor brevedad posible enviar duplicados de las mismas, para su remisión a la Junta de Tasas.

Dios guarde a V.S. muchos años.

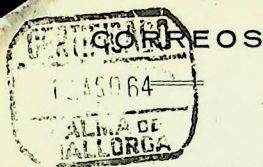
Madrid, 16 de julio de 1965.-

EL DIRECTOR GENERAL,

*[Handwritten signature]*

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.-





2417

# FRANQUICIA

## C E R T I F I C A D O

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición UN pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello que acredita la presente factura.

Ilmo. Sr. Director Gra. Montes, Caza y Pesca Fluvial. Presidente Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID



Remitiendo cuenta 1<sup>er</sup>. trimestre Tasa 21.03

11 AGO. 1964
Salida N.º 3144

Remitiendo cuenta 1er. trimestre Tasa 21.03.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I. en Circular nº. 12/1962, tengo el honor de remitirle, en duplicado, cuentas del 1er. trimestre - del corriente año referentes a Gastos de Movimiento y Dietas, Jornales, Seguros Sociales y Material de Oficinas, devengados en los trabajos que llevan consigo la percepción de la Tasa 21.03.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 10 de agosto de 1.964.  
EL INGENIERO JEFE,



A blue ink handwritten signature consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA -  
FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS  
Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1.961 y 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 1er. TRIMESTRE actual; con esta fecha se transfirió a la C/c. designada por ese Servicio al efecto, 13.296'50 pesetas, por los conceptos y detalles que se indican:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>TASA 21.03</u>	<u>TASA 21.13</u>	<u>TASA 21.14</u>	<u>T O T A L</u>
Dietas y Locomoción	9.432'50			
Material de Oficina	1.680'--			
Jornales .....	1.680'--			
Seg.Sociales y Plus F.	504'--			
<b>SUMAS TOTALES...</b>	<b>13.296'50</b>			

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y .- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro el trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 30 de 7 de 1.964.- EL DIRECTOR GENERAL.- P.A.- Firma do.- Ilegible.- Rubricado.- Al Pié.- Sr. Ingeniero Jefe del D.F. Baleares.- P. MALLORCA.- Hay un sello de registro de entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 5 AGO 1964.- Entrada 1277.- ES COPIA: EL INGENIERO JEFE,.- Firmado.- Juan de Arana.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.- JEFATURA.-

ES COPIA:  
 EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.



# MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1964


TASA 21.03

MOVIMIENTO-TASAS y DIETAS-TASAS

Distrito Forestal de Baleares

Mes de ENE., FEB. y MAR de 1964

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE INTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
	D. JOSE MARTIN AMBIELA Ayudante Primero por lo que se expresa en su certificación adjunta. Recibí. Firmado: José Martín.- Rubricado	9.432'50	2'50 91'42	9.338'58
	Totales.....	9.432'50	2'50 91'42	9.338'58
Firmado: Juan de Arana.- Rubricado.-	<p>                         Importa la presente NOMINA las figuradas NUEVE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS pesetas con CINCUENTA céntimos de las que deducidas DOS pesetas con CINCUENTA céntimos -- del Impuesto del Timbre y NOVENTA Y UNA pesetas con CUARENTA Y DOS céntimos del Impuesto sobre el Rendimiento del -- Trabajo Personal, queda un liquido a percibir de NUEVE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO pesetas con CINCUENTA Y OCHO -- céntimos.                          Palma de Mallorca, 10 de agosto de 1.964.                          El Habilitado,                          Firmado: José Juliá Sastre.- Rubricado.-                     </p> <p>                         Va. Ba.                          EL INGENIERO JEFE,                          Firmado: Juan de Arana.- Rubricado.-                     </p> <p style="text-align: center;">                         ES COPIA:                          EL INGENIERO JEFE,                     </p> <div style="text-align: center;">  <p>                             Fdo.: Juan de Arana.                              Suma y sigue . . .                         </p> </div>			



Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I., tenga a bien admitir el ingreso de 2,50 Ptas, importe del Impuesto del Timbre que corresponde abonar al perceptor de las Dietas devengadas por el personal Técnico de este Distrito, durante el primer trimestre del año en curso, con cargo a la TASA 27.03.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 10 de agosto de 1.964.  
EL INGENIERO JEFE,



Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.  
CIUDAD.



Provincia de BALEARES

# CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1964

Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

Impuesto del Timbre

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de DOS pesetas con CINCUENTA céntimos, importe del Impuesto del Timbre que corresponde abonar al perceptor de las Dietas devengadas por el personal técnico de este Distrito, con cargo a la TASA 21.03, correspondientes al primer trimestre del año en curso. - - - - -

REFERENCIA	
Liquidación .....	
Libro .....	Folio .....

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda.- Intervención.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 10 de agosto de 1964.

El Jefe de Contabilidad,  
Rubricado.-

Intervenido:  
El Interventor de Hacienda,  
Rubricado.-

Es copia

El Ingeniero Jefe,

Firmado: Juan de Arana.- Rubricado.-

ES COPIA:

EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*

Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 133 del Registro de Entrada de Caudales día expresado.

Son 1/2' 50/100 ptas.



Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I., tenga abien admitir el ingreso de 91,42 Ptas., importe del 7,95 % sobre el 50 % de 2.300,--Ptas, que suponen las Dietas devengadas por el personal Técnico de este Distrito durante el primer trimestre del año en curso, con cargo a La RASA 21.03.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 10 de agosto de 1.964.  
EL INGENIERO JEFE,



: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.  
CIUDAD.



Provincia de BALEARES

# CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1964.

Capítulo..... Artículo..... Grupo..... Concepto.....

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de NOVENTA Y UNA pesetas con CUARENTA Y DOS céntimos, importe del 7'95 % sobre el 50 % de 2.300'-- Ptas., que suponen las Dietas devengadas por el personal Técnico con -- cargo a la TASA 21.03, correspondiente al primer trimestre del año en curso.-----

REFERENCIA	
Liquidación.....	
Libro.....	Folio.....

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda.- Baleares.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 10 de agosto de 1964.

El Jefe de Contabilidad,  
Rubricado.-

Intervenido:  
El Interventor de Hacienda,  
Rubricado.-

Es copia

El Ingeniero Jefe,

Firmado: Juan de Arana.- Rubricado.-

ES COPIA:

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Son 1191'42'11 ptas.

Sentado en Contabilidad al núm. 132 del Registro de  
Entrada de Caudales día expresado.





Año de 1964.

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Mes de ENERO-FEBRERO-MARZO.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

**Don** JOSE MARTIN ALBLELA, AYUDANTE DE MONTES AFECTO A ESTE  
DISTRITO FORESTAL.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devenidas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a NUEVE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS - - - - - pesetas CINCUENTA - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Firmado: José Martín.- Rubricado.-

  
*Juan de Sana*



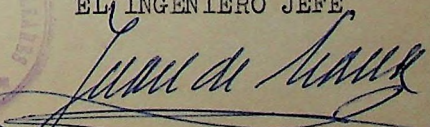
Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<u>MES DE ENERO</u>	
16	Viaje a Calvia y Capdecellá.- Inspección anual a las industrias Forestales sitas en estos términos municipales. Se pernocta....
17	Continuación viaje a Andraitx y Puerto de Andraitx, para realizar idénticos trabajos, y regreso a Palma.....
21	Viaje a Santa Maria y Consell, para realizar trabajos de la misma índole. Regreso a Palma.....
23	Viaje a Binisalem y Alaró.- Inspección anual a industrias forestales. Regreso a Palma.....
<u>MES DE FEBRERO</u>	
6	Viaje a Inca.- En trabajos de inspección de idem.- Se pernocta.
7	Continuación viaje a Selva, para idem. idem. Se regresa a Palma
18	Viaje a Inca.- Visita inspección ampliación industria aserrío.- Acta de comprobación y regreso a Palma.....
19	Viaje a Esporlas y Buñola y regreso a Palma.- Inspección anual a las industrias forestales de estos términos municipales.....
26	Viaje a Fomalutx.- Inspección de industria de trocear leñas, por traspaso y traslado. Acta de comprobación. Regreso a Palma.
<u>MES DE MARZO</u>	
4	Viaje a Pollensa, para realizar inspección anual a las industrias forestales de este término municipal. Se pernocta.....
5	Continuación viaje a Campanet y regreso a Palma, en trabajos de idem. idem. ....
12	Viaje a Puigpunent y regreso a Palma.- Inspección anual de industrias forestales.....
17	Viaje a Son Servera. Visita de inspección a instalación industria troceadora de leñas. Acta de comprobación y regreso a Palma.....
23	Viaje a Soller para inspeccionar las industrias forestales de este término municipal. Se pernocta.....
24	Continuación viaje a Puerto de Soller y Fomalutx. Trabajos de idem. idem.. Se regresa a Palma.....

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL INTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea PESETAS	Auto alquiler PESETAS		
16	200'--				-	200'--	
17	200'--				885'--	1.085'--	
21	100'--				447'--	547'--	
23	100'--				510'--	610'--	
6	200'--				-	200'--	
7	200'--				817'50	1.017'50	
10	100'--				395'50	495'50	
19	100'--				465'--	565'--	
26	100'--				505'50	605'50	
4	200'--				-	200'--	
5	200'--				1.020'--	1.220'--	
12	100'--				305'--	405'--	
17	100'--				870'--	970'--	
23	200'--				-	200'--	
24	200'--				912'--	1.112'--	
	2.300'--				7.132'50	9.432'50	

Integro dieta . . . . . 2.300'-- Ptas. }  
 Id. locomoción . . . . . 7.132'50 " } 9.432'50 Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento  
 del Trabajo Personal . . . . . 91'42 Ptas. . . . . 91'42 Ptas.

Líquido . . . . . 9.341'08 Ptas.

Recibí:  
 Firmado: José Martín.- Rubricado  
 ES COPIA:  
 EL INGENIERO JEFE,  
  
 Pdo.: Juan de Arana.





## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura, en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-2-49, efectuará los siguientes servicios:

### MES DE ENERO

El día 16 se trasladará a Calviá y Capdellá, donde efectuará la inspección anual de las industrias forestales sitas en las localidades citadas. Pernoctará.

El día 17, continuación de dicha inspección en Andraitx y Puerto de Andraitx y regresará a Palma.

El día 21, se trasladará a Santa María y Consell para llevar a cabo trabajos de la misma índole regresando a Palma.

El día 23, se trasladará a Binisalem y Alaró efectuando los mismos trabajos anteriores y regresando a Palma.

### MES DE FEBRERO

El día 6, se trasladará a Inca donde llevará a cabo la inspección de las industrias forestales de esta localidad y pernoctará.

El día 7 continuará el mismo cometido en las industrias de Selva y regresará a Palma.

El día 18 se trasladará a Inca para efectuar la inspección de una ampliación de Industria de aserrío y Acta de comprobación y regresará a Palma.

El día 19 se trasladará a Esporlas y Buñola para efectuar la inspección anual de las industrias de estas localidades y regresará a Palma.

El día 26 se trasladará a Fornalutx para llevar a cabo la inspección de la industria de trocear leñas por traspaso y traslado, y Acta de comprobación. Regresará a Palma.

### MES DE MARZO

El día 4 se trasladará a Pollensa para realizar la inspección anual de las industrias forestales de este término y pernoctará.

El día 5 continuará con el mismo cometido en Campanet y regresará a Palma.

El día 12 se trasladará a Puigpuñent para idéntico fin y regresará a Palma.

El día 17 se trasladará a Son Servera donde efectuará la inspección a la industria troceadora de leñas. Acta de comprobación y regresará a Palma.

El día 23 se trasladará a Soller para inspeccionar las industrias forestales de este término municipal y pernoctará.

El día 24 continuará la misma inspección de industrias en Puerto de Soller y Fornalutx y regresará a Palma.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REP.

SU ESCRITO

N. REP.

ASUNTO:

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuaré Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Palma de Mallorca, 11 de enero de 1.964.,  
EL INGENIERO JEFE,  
Firmado: Juan de Arana.- Rubricado.-

ES COPIA:

INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Sr. D. JOSE MARTIN AMBIELA  
Ayudante Primero de este Distrito Forestal.

CIUDAD



DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios.

MES DE ENERO

El día 16 se trasladó a Calviá y Capdella donde lleva a cabo la inspección de las industrias forestales sitas en dicha Localidad. Pernoctó.

El día 17 continuó dicha inspección de las industrias de Andraitx y Puerto de Andraitx. Regresó a Palma.

El día 21 se trasladó a Santa Maria y Consell llevando a cabo los trabajos de la misma índole, regresando a Palma.

El día 23 se trasladó a Binisalem y Alaró efectuando las inspecciones de las industrias de las citadas localidades y regresó a Palma.

MES DE FEBRERO

El día 6 se trasladó a Inca llevó a cabo la inspección de las industrias de dicha localidad y pernoctó.

El día 7 continuó el mismo cometido de las industrias de Selva y regresó a Palma.

El día 18 se trasladó a Inca efectuando la inspección de una ampliación de industria y levantó Acta de Comprobación y regresó a Palma.

El día 19 se trasladó a Esporlas y Buñola para efectuar la inspección anual de las industrias de estas Localidades y regresó a Palma.

El día 26 se trasladó a Fornalutx para inspeccionar la industria de trocear leñas ~~por~~ traspaso y traslado y levantar Acta de Comprobación. Regresó a Palma.

MES DE MARZO

El día 4 se trasladó a Pollensa efectuando la inspección anual de las industrias de este Término y pernoctó.

El día 5 continuó el mismo servicio en Campanet y regresó a Palma.

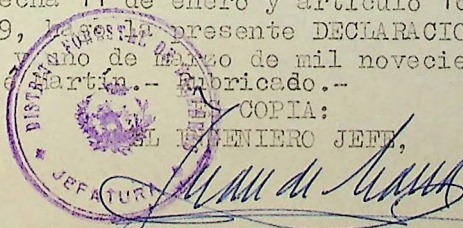
El día 12 se trasladó a Puigpuñent con identicos fines y regresó a Palma.

El día 17 se trasladó a Son Servera efectuó la inspección de la industria troceadora de leñas y regresó a Palma.

El día 23 se trasladó a Soller efectuó la inspección de las industrias de dicha localidad y pernoctó.

El día 24 continuó la misma inspección en las industrias del Puerto de Soller y Fornalutx y regresó a Palma.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento de lo ordenado por esta Jefatura de fecha 11 de enero y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. p Firmado: José Martín. -- Fabricado.--



EL COPIA:  
EL JEFENIERO JEFE,  
Juan de Arana.



DILIGENCIA DE VISADOS.--

Los Ayuntamiento que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a la **DECLARACIÓN JURADA** del Ayudante de Monte-s de este Distrito D. José MARIN AMBIEBLA cuyo detalle se especifica en la hoja adjunta del presente escrito y para VISADO se estampa el sello municipal con la firma y rubrica del Sr. Secretario y Visto Bueno del Sr. Alcalde.



Por el Ayuntamiento de Esporlas.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE

El Secretario,  
Firmado: P.O. Maria Nadal.- Rubricado.-

Firmado: Ilegible.- Rubricado.-

Hay un sello en tinta azul en el que se lee: AYUNTAMIENTO DE.- ESPORLAS (BALEARES).-

Por el Ayuntamiento de Buñola.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

El Secretario,  
Firmado: Ilegible.- Rubricado.-

Firmado: Ilegible.- Rubricado.-

Hay un sello en tinta azul en el que se lee: ALCALDIA DE.- BUÑOLA.-

Por el Ayuntamiento de Fornalutx:

Vº. Bº.  
EL ALCALDE

El Secretario,  
Firmado: P.O. ilegible.- Rubricado.-

Firmado: S. Rullan.- Rubricado.-

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX.- BALEARES.-

Por el Ayuntamiento de Pollensa:

Vº. Bº.  
EL ALCALDE

El Secretario,  
Firmado: Ilegible.- Rubricado.-

Firmado: P.O. Ilegible.- Rubricado.-

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: AYUNTAMIENTO DE POLLENSA.- SECRETARIA.-

Por el Ayuntamiento de Campanet:

Vº. Bº.  
EL ALCALDE

El Secretario, Acct.  
Firmado: Ilegible.- Rubricado.-

Firmado.- Ilegible.- Rubricado.-

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Ilegible.-

Por el Ayuntamiento de Puigpuñent:

Vº. Bº.  
EL ALCALDE  
Rubricado.-

El Secretario,  
Firmado: Ilegible.- Rubricado.-

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT.- BALEARES.-

Por el Ayuntamiento de Son Servera:

Vº. Bº.  
EL ALCALDE

El Secretario,  
Firmado: Ilegible.- Rubricado.-

Firmado: Ilegible.- Rubricado.-

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA.- (Balears).-

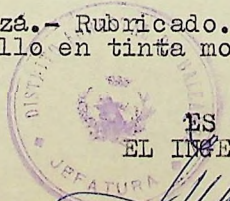
Por el Ayuntamiento de Soller y Puerto de Soller:

Vº. Bº.  
EL ALCALDE

El Secretario, acct.  
Firmado: Ilegible.- Rubricado.-

Firmado: Juan Bauzá.- Rubricado.

Hay un sello en tinta morada en el que se lee: AYUNTAMIENTO.- DE SOLLER.-



ES COPIA:  
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes D. José Martín Ambiola ha realizado durante el primer trimestre del año actual los servicios siguientes que le fueron encomendados.

Fecha	Servicio realizado	Fecha	Días in- regreso vertidos
16-1-64	Inspección anual a industrias forestales sitas en los términos Municipales de Calviá y Andraitx	17-1-64	2
21-1-64	Idem. de Santa Maria y Consell	21-1-64	1
23-1-64	Idem. de Binisalem y Alaró	23-1-64	1
6-2-64	Idem. de Inca y Selva	7-2-64	2
18-2-64	Acta de comprobación por ampliación industria de aserrio en Inca	18-2-64	1
19-2-64	Inspección anual a industrias forestales sitas en los términos municipales de Esporlas y Buñola	19-2-64	1
26-2-64	Acta de Comprobación de nueva instalación de industria troceadora de leñas en Fornalutx.	26-2-64	1
4-3-64	Inspeccion anual a las industrias forestales sita en los término municipales de Pollensa y Campanet.	5-3-65	2
12-3-65	Idem. de Puigpuñent.	12-3-65	1
17-3-64	Acta de comprobación a nueva instalación de industria troceadora en Son Servera.	17-3-65	1
23-3-65	Inspeccion anual a industrias forestales sitas en los términos municipales de Soller y Fornalutx.	24-3-65	2
Total dias ...			15

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y LOCOMOCION de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7-7-49, expido la presente en Palma de Mallorca, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. - Fimado: Juan de Arana.- Rubricado.-

ES COPIA:  
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.



# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Miguel Rossello Girbent.- c/. Antº. M. Marques, 38-4º-2º.- PALMA

Mes de ENERO de 1964

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

la cantidad de MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y DOS pesetas

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ayudante 1º, con el coche de mi propiedad marca SEAT-1400 S.P., matrícula - - - - PM-40.122, a distintos pueblos de la isla en inspección de industrias, a razón de 4'50 pesetas/Km., más paradas y esperas convenidas, a:	
Calvia y Capdella durante el día 16, y a Andraitx y Puerto de Andraitx durante el día 17 y regreso a Palma, con recorrido total de 130 Km., más 300'00 pesetas por paradas y esperas.....	885'00
Santa Maria y Consell y regreso a Palma, durante el día 21, con un recorrido de 66 Km., más 150'00 pesetas por paradas y esperas.....	447'00
Binisalem y Alaró y regreso a Palma, durante el día 23, con un recorrido de 80 Km., más 150'00 pesetas por paradas y esperas.....	510'00
<b>TOTAL.</b>	<b>1.842'00</b>

Palma de Mallorca, 31 de enero de 1964

V.º B.º

RECIBÍ,

Firmado: EL INGENIERO JEFE, Firmado: M. Rosselló.- Rubricado.-  
 Firmado: Juan de Arana.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.- JEFATURA.-

ES COPIA:

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.



# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Miguel Rosselló Girbent.- c/. Antº. M. Marques, 38-4º-2º.- PALMA

Mes de FEBRERO de 1964

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares la cantidad de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES pesetas con CINCUENTA céntimos importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ayudante 1º, con el coche - de mi propiedad marca SEAT-1400 S.P. matrícula - - - - PM-40.122, a distintos pueblos de la isla en inspección de industrias, a razón de 4'50 pesetas/Km., más paradas y esperas convenidas, a:	
Inca en donde se pernocta, durante el día 6, con- tinuando el viaje al día siguiente a Selva y regreso a Palma, con un recorrido total de 115 Km., más 300'00 pe- setas por paradas y esperas.....	817'50
Inca y regreso a Palma, durante el día 18, con un recorrido de 70 Km., más 80'50 pesetas por paradas y esperas.....	395'50
Esporlas y Buñola y regreso a Palma, con un re- corrido de 70 Km., más 150'00 pesetas por paradas y espe- ras, durante el día 19.....	465'00
Fornalutx y regreso a Palma, durante el día 26 con un recorrido de 79 Km., más 150'00 pesetas por para- das y esperas.....	505'50
<b>TOTAL</b>	<b>2.183'50</b>

Palma de Mallorca, 29 de febrero de 1964.

V.º B.º

RECIBÍ,

Firmado: M. Rosselló.- Rubricado.-

EL INGENIERO JEFE,

Firmado: Juan de Arana.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.- JE FATURA.-

ES COPIA:

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.



# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Miguel Rosselló Girbent.- c/. Antº. M. Marques, 38-4º-2ª.- PALMA

Mes de MARZO de 1964.

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares  
 la cantidad de TRES MIL CIENTO SIETE pesetas.  
 importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ayudante 1º, con el coche de mi propiedad marca SEAT-1400 S.P., matrícula PH-40.122, a distintos pueblos de la Isla en inspección de industrias, a razón de 4'50 pesetas/km., más paradas y esperas convenidas, a:	
Pollensa, en donde se pernocta, durante el día 4, continuando viaje a Campanet al día siguiente y regreso a Palma, con un recorrido total de 160 Km., más 300'00 pesetas por paradas y esperas.....	1.020'00
Puigpuñent y regreso a Palma, durante el día 12, con un recorrido de 50 Km., más 80'00 pesetas por paradas y esperas.....	305'00
Son Servera y regreso a Palma, durante el día 21, continuando recorrido de 160 Km., más 150'00 pesetas por paradas y esperas.....	870'00
Soller, en donde se pernocta, durante el día 23, continuando viaje a Puerto de Soller y Fornalutx al día siguiente y regreso a Palma, con un recorrido total de - 136 Km., más 300 pesetas por paradas y esperas.....	912'00
<b>TOTAL</b>	<b>3.107'00</b>

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1964.

V.º B.º

RECIBÍ,

Firmado.- M. Rosselló.- Rubricado.-

EL INGENIERO JEFE

Firmado: Juan de Arana.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.- JEFATURA.-

ES COPIA:

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.



*Sugerido 6-8-64*



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

COMISION DE TASAS

De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 1er TRIMESTRE actual; con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto, 13.296,50 pesetas, por los conceptos y detalles que se indican:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>TASA 21-03</u>	<u>TASA 21-13</u>	<u>TASA 21-14</u>	<u>T O T A L</u>
Dietas y Locomocion	9.432,50			
Material de Oficina	1.680,-			
Jornales	1.680,-			
Seg.Sociales y Plus F.	504,-			
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>13.296,50</b>			

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular a las siguientes:

1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.

2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y

3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Madrid, 30 de 7 de 1.964.

EL DIRECTOR GENERAL

*Para el Sr. Subdirector,  
para sus efectos  
Palma, 6-VIII-64  
El Ing. Jefe,  
de Palma*